

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El Gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: GERARDO DÍAZ SUÁREZ
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO No. AB-113/2024-IM-SIGOD LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. JGG		<i>[Signature]</i>

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE 10 MÓDULOS DE CONTACTO DIGITAL,
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

CONTRATO No. AB-113/2024-IM-SIGOD

Contrato de adquisición de 10 módulos de contacto digital, requeridos por la Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Estado de Aguascalientes, que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Aguascalientes, a través de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, representada para efectos del presente contrato por la Lic. Raquel Soto Orozco, en su carácter de Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se le denominará “La SAE” y por la otra parte la persona física el C. Gerardo Díaz Suárez, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se le denominará “El Proveedor”; cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “Las Partes”, de conformidad con los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

A N T E C E D E N T E S

1. La Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Estado de Aguascalientes, a través de su Titular el Ing. Ramiro Pedroza Márquez, a quien en lo sucesivo se le denominará “El Ente Requierente”, determinó la necesidad de adquirir 10 módulos de contacto digital, que se implementarán en los Municipios del Estado de Aguascalientes para facilitar a la ciudadanía la gestión de trámites y servicios con el Gobierno del Estado.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número 770/2024 emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por “El Ente Requierente” en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, le solicitó a “La SAE” la adquisición de 10 módulos de contacto digital.
3. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 fracción III, 43, 44 y 64 segundo y tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fecha 05 de noviembre del 2024 se envió la invitación y la convocatoria al procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-89-2024, llevándose a cabo el 07 de noviembre del 2024 la junta de aclaraciones, el 12 de noviembre del 2024 tuvo verificativo la presentación y apertura de proposiciones y el 13 de noviembre del 2024 se emitió el fallo de adjudicación del citado procedimiento.
4. Así las cosas, previo análisis de lo establecido por el artículo 19 fracción I y 33 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes y en cumplimiento con lo dispuesto por dichos numerales, se resolvió

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GIGANTE DEL ESTADO 2222-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: GERARDO DÍAZ SUÁREZ ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. AB-113/2024-IM-SIGOD LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. JGG

adjudicar la **partida 1 (con sus 2 subpartidas)** a “**El Proveedor**”, por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos documentales, legales y administrativos y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición, por un importe total de **\$996,904.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.)**, monto que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Por lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante “**La Ley**” se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: “**La SAE**” declara:

- 1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- 1.2. Que la **Lic. Raquel Soto Orozco** comparece en este acto con el carácter de **Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes**, según lo acredita con el respectivo nombramiento número **DG/N/003/2022** de fecha 01 de octubre del 2022, otorgado por la Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes, **Dra. María Teresa Jiménez Esquivel**.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 22 fracciones II y XII, y 27 fracciones XIX y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, y diversos 2, 8, 9, 11 y 14 fracciones XXIV y XLVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de “**La Ley**”, “**La SAE**” tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.4. Que en fecha 23 de octubre del 2024, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato correspondientes a la requisición de compra número **770/2024**.
- 1.5. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

<p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: GERARDO DÍAZ SUÁREZ</p> <p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. AB-113/2024-IM-SIGOD LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. JGG</p>	

- 1.7. Que, a través de la Dirección General de Adquisiciones de “**La SAE**”, se verificó que, a la fecha de celebración del presente contrato, “**El Proveedor**”, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, en relación con lo dispuesto por el **artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes**.

Segunda: “**El Proveedor**” declara:

- 2.1. Que es una persona física con capacidad suficiente para contratarse y obligarse en términos del presente instrumento jurídico, así mismo se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector **DZSRGR88061409H000**.
- 2.2. Que cuenta con constancia de proveedor inscrita para este ejercicio fiscal en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número **PR05565**.
- 2.3. **La actividad económica según obra en la Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria es:** Fabricación de productos de madera de uso industrial. Fabricación de muebles de oficina y estantería.
- 2.4. Que tiene establecido su domicilio fiscal en la calle Altagracia Reyes Ávila número 427, Colonia Rodolfo Landeros Gallegos, Aguascalientes, Aguascalientes, C.P. 20170, con número telefónico 449 288 35 50, así como la cuenta de correo electrónico **idi.gerardo.diaz@gmail.com**, datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato.
- 2.5. Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes número **DISG880614EG2**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.6. Que no cuenta con Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, por ser una persona física con actividad empresarial, en términos de lo que dispone el artículo 13 de la Ley del Seguro Social.
- 2.7. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha de celebración del presente contrato, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el **artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes**.
- 2.8. Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de “**La Ley**”.

	Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> CORREO DEL ESTADO 022-127	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: GERARDO DÍAZ SUÁREZ ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. AB-113/2024-IM-SIGOD LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. JGG

Tercera: "Las Partes" conjuntamente declaran:

- 3.1. Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2. Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, "Las Partes" convienen en las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. OBJETO. El objeto del presente contrato es la adquisición de 10 módulos de contacto digital, requeridos por la Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Estado de Aguascalientes, a los que en lo sucesivo se les denominará "Los Bienes", cuyas características se encuentran descritas en el pedido de compra número 633/24, así como en la oferta técnica, oferta económica anexo B1, B2 y B3 de "El Proveedor"; mismos que forman parte integral del presente instrumento legal, en el apartado de ANEXOS.

"El Proveedor" deberá entregar "Los Bienes" de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus ANEXOS y conforme a las especificaciones que emita para tal efecto "El Ente Requierente".

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES E IMPORTE TOTAL A PAGAR. La descripción completa de "Los Bienes" objeto del presente contrato, así como el número de partida, cantidad, unidad de medida y precio unitario, corresponde a lo señalado en el pedido de compra número 633/24, así como en la oferta técnica, oferta económica anexo B1, B2 y B3 de "El Proveedor", mismos que se adjuntan al presente instrumento jurídico en el apartado de ANEXOS.

El monto a pagar como contraprestación a "El Proveedor" equivale a la cantidad de **\$859,400.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$137,504.00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.)**, arrojando un monto total a pagar de **\$996,904.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.)**.

TERCERA. PLAZOS, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES. "El Proveedor" se obliga a entregar "Los Bienes" 30 días naturales a partir del fallo de adjudicación, en los domicilios señalados en los ANEXOS del presente instrumento legal.

	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: GERARDO DÍAZ SUÁREZ ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. AB-113/2024-IM-SIGOD LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. JGG</p>	

Las condiciones específicas de “**Los Bienes**” se encuentran descritas en el **pedido de compra número 633/24, así como en la oferta técnica, oferta económica anexo B1, B2 y B3 de “El Proveedor”, que forman parte integral del presente instrumento legal y se encuentran en el apartado de ANEXOS.**

“**El Ente Requierente**” no estará obligado a recibir “**Los Bienes**”, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus **ANEXOS**.

CUARTA. RESPONSABLES. En términos de lo dispuesto por el artículo 4º de “**La Ley**”, la responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será la **Ing. Carmina Monserrath de Ávila Rodríguez** en su carácter de **Coordinadora Administrativa** de “**El Ente Requierente**” o quien la sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en el artículo 14 del Manual de Lineamientos de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, dicha servidora pública, en coordinación con la **Lic. María Fernanda Martínez Martínez** en su carácter de **Directora General de Innovación y Mejora Regulatoria** de “**El Ente Requierente**”, o quien la sustituya en su cargo y/o funciones, serán las responsables de verificar que “**Los Bienes**” se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron adquiridos, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.

Las servidoras públicas señaladas en la presente cláusula serán las encargadas de verificar que la entrega de “**Los Bienes**” se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal, y de reportar en tiempo y forma a “**La SAE**” de cualquier incumplimiento de “**El Proveedor**”, para efecto de que “**La SAE**” de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de “**La Ley**”.

QUINTA. FORMA DE PAGO. La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a “**El Proveedor**”, en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada por él al momento que realizó su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, y en términos de lo dispuesto por el artículo 72 de “**La Ley**”, se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presente en las oficinas de “**El Ente Requierente**”, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que ampare la entrega de “**Los Bienes**”, acompañado del pedido de compra debidamente firmado de recibido por las servidoras públicas señaladas en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el **numeral 1.6** del apartado de declaraciones del presente contrato.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: GERARDO DÍAZ SUÁREZ ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. AB-113/2024-IM-SIGOD LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. JGG

SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES. “El Proveedor” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en la opción “Mi Portal”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar antes de la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística de la Dirección General de Adquisiciones de “La SAE”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “La SAE” y/o “El Ente Requirente”.

“El Proveedor” deberá cumplir con lo establecido en el **artículo 32 fracciones III y V de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente**.

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO. La vigencia de este contrato será desde la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre del 2024 o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de “Los Bienes” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “El Proveedor”.

OCTAVA. GARANTÍAS. Las garantías a otorgar serán las siguientes:

A) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES.- “El Proveedor” en términos de los artículos 69 fracción III y 70 de “La Ley” se obliga a garantizar la calidad de “Los Bienes” adquiridos, durante 365 días naturales contra defectos de fabricación, fallas y/o vicios ocultos que impidan su óptimo funcionamiento.

Si durante el periodo de garantía anteriormente señalado, se presenta algún defecto, irregularidad o mala calidad en “Los Bienes” adquiridos, “El Proveedor” queda obligado a reponer y/o reparar los mismos en un período de 8 días naturales posteriores a la notificación vía telefónica o correo electrónico.

El incumplimiento de “El Proveedor” con respecto a la garantía aquí pactada, no lo eximirá de cumplir con las obligaciones que a su cargo derivan por virtud de la misma, especialmente en lo que corresponde a la obligación de reponer “Los Bienes” que hubieren sido entregados en malas condiciones.

De igual manera “El Proveedor” se compromete a que en caso de resultar algún conflicto relacionado con la legalidad y el origen de “Los Bienes” objeto del presente contrato, asume por completo dicha responsabilidad.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de “La Ley”, “El Proveedor” presentará a “La SAE”, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el

	Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El gigante de México CDTLEHDI (01) ESTADO 3212-3017	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: GERARDO DÍAZ SUÁREZ
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES			ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO No. AB-113/2024-IM-SIGOD LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. JGG			

medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de bienes a garantizar, cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía otorgado, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de “**La Ley**” deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente y se hará efectivo cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” objeto del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de “**El Ente Requirente**”, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Asimismo, la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que “**El Ente Requirente**” a través de las responsables de la recepción y de darle seguimiento a la entrega de “**Los Bienes**” señalados en la cláusula segunda del presente contrato, otorguen prórrogas o esperas a “**El Proveedor**” para el cumplimiento de sus obligaciones.

NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requirente**”.

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD. “**El Proveedor**” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “**La SAE**”, “**El Ente Requirente**” y/o de **cualquier área del Gobierno del Estado** a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requirente**”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de “**Las Partes**” de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“**El Proveedor**” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, “**El Proveedor**” será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requirente**” como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> SOPRESA DEL FERIA 2022-2023</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: GERARDO DÍAZ SUÁREZ</p>
<p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>		
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. AB-113/2024-IM-SIGOD LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. JGG</p>	

“El Proveedor” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a la información que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le imponen las leyes aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR. **“El Proveedor”** se obliga a asumir la responsabilidad, defender y sacar a salvo a **“La SAE”** y/o **“El Ente Requerente”** sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que **“Los Bienes”** adquiridos constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando **“La SAE”** y/o **“El Ente Requerente”** le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo **“La SAE”** y/o **“El Ente Requerente”** deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, **“La SAE”** y/o **“El Ente Requerente”** se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que **“El Proveedor”** pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de **“La SAE”** y/o **“El Ente Requerente”**, con o sin intervención de **“El Proveedor”**, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas **“La SAE”** y/o **“El Ente Requerente”**, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, **“El Proveedor”** se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega de **“Los Bienes”** objeto de este contrato a **“La SAE”** y/o **“El Ente Requerente”**, sujeto a que previamente se haya notificado a **“El Proveedor”** de la reclamación de que se trate.

DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES. De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de **“La Ley”**, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de **“Las Partes”** y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de **“Los Bienes”**, aún no entregados, o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de **“El Proveedor”** que sirvió de base para la adjudicación del presente, **“La SAE”** podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS BIENES. Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de **“La Ley”**, **“La SAE”** podrá acordar el incremento en la cantidad de **“Los Bienes”** adquiridos por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en **“Los Bienes”** sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule **“El Ente Requerente”** y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de ésta, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> CONVENIO DEL FERIA 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: GERARDO DÍAZ SUÁREZ</p> <p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p>CONTRATO No. AB-113/2024-IM-SIGOD LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. JGG</p>

pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, y el precio de “**Los Bienes**” sea idéntico al originalmente pactado.

DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL. “**El Proveedor**” se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que destine para la entrega de “**Los Bienes**”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la entrega de “**Los Bienes**”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requirente**” o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine “**El Proveedor**” para el cumplimiento del presente contrato.

Así mismo, “**El Proveedor**” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “**La SAE**”, y/o “**El Ente Requirente**” como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requirente**” por ese concepto, “**El Proveedor**” le reembolsará a “**La SAE**” cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo, asumiendo y reconociendo ante la autoridad su carácter de patrón.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO. En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”, “**La SAE**” por sí o a solicitud de “**El Ente Requirente**” podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de “**La Ley**”.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “**El Proveedor**”:

- a) El incumplimiento en el pago de “**Los Bienes**” de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “**La SAE**”.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “**La SAE**”:

- a) El incumplimiento en la entrega de “**Los Bienes**” objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de “**El Proveedor**” respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad y vicios ocultos ofrecida para “**Los Bienes**”.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i></p> <p>LICENCIADO EN LÍNEA 2222 2221</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: GERARDO DÍAZ SUÁREZ</p> <p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. AB-113/2024-IM-SIGOD LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. JGG</p>	

- d) La divulgación de parte de “**El Proveedor**” de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”.
- e) El que ante la solicitud de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” de ampliar la adquisición de “**Los Bienes**” objeto de este contrato, “**El Proveedor**” no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta del presente contrato.
- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante, lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “**La Ley**” cuando derivado del presente instrumento “**El Proveedor**” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “**El Proveedor**” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas o cualquier otra que dicho incumplimiento acarree.

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “**La Ley**”, cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “**La SAE**” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “**Los Bienes**” no entregados oportunamente.

La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “**El Proveedor**” hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por “**El Ente Requierente**” la entrega de “**Los Bienes**”. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. “**La SAE**” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

Dicha pena convencional se descontará de la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacérsele en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo de “**La Ley**”.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de “**La Ley**”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas a criterio de “**La SAE**”, se extinga la necesidad de “**Los Bienes**” adquiridos originalmente y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2023-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: GERARDO DÍAZ SUÁREZ
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. AB-113/2024-IM-SIGOD LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. JGG

Cuando se actualice este supuesto, “La SAE” a través de “El Ente Requiere” reembolsará a “El Proveedor” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre y cuando estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO. En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de “La Ley”, “Las Partes” acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por “El Proveedor”, así como por las servidoras públicas que lo harán en el presente contrato o quienes las sustituyan o estén facultados para ello.

“La SAE” no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a “El Proveedor”.

DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA. “El Proveedor” se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-89-2024**, con la señalada en la proposición que presentó dentro de los actos del procedimiento de referencia, así como con la señalada en la junta de aclaraciones, mismas que en términos del artículo 27 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes en relación con el artículo 64 de “La Ley”, forman parte integral de la convocatoria.

VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de “La Ley”, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “Las Partes” se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, “El Proveedor” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 22 de noviembre del 2024.

Por “La SAE”

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO,
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Por “El Proveedor”

C. GERARDO DÍAZ SUÁREZ.



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Secretaría de
Administración

PROVEEDOR: GERARDO DÍAZ SUÁREZ

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y
GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

CONTRATO No. AB-113/2024-IM-SIGOD
LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. JGG

Testigos


**ING. CARMINA MONSERRATH DE ÁVILA
RODRÍGUEZ,**
COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO
DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.


**C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS,
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: GERARDO DÍAZ SUÁREZ</p>
		<p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p>CONTRATO No. AB-113/2024-IM-SIGOD LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. JGG</p>

ANEXOS

SIN TEXTO



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-89-2024

PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE 10 MÓDULOS DE CONTACTO DIGITAL REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

ANEXO B
NUMERAL 1 DEL APARTADO II DE ESTA CONVOCATORIA

OFERTA TÉCNICA

Fecha: 12 de noviembre de 2024

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO
NÚMERO DGAD-IM-89-2024**

PARTIDA	SUBPARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES SOLICITADOS	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES OFERTADOS POR PARTE DE GERARDO DÍAZ SUÁREZ
1	1	9	PIEZA	<p>MÓDULO DE CONTACTO DIGITAL:</p> <p>1.5 METROS DE LARGO POR 1.36 METROS ANCHO POR 2.5 METROS DE ALTURA.</p> <p>EL MÓDULO SERÁ FABRICADO ACORDE AL DISEÑO DE LA FICHA TÉCNICA (ANEXO B2).</p> <p>DEBERÁ INCLUIR ESTRUCTURA DE ACERO ENSAMBLABLE, PANELES CON ALUMINIO COMPUESTO, GRÁFICOS IMPRESIÓN HD-UV, ILUMINACIÓN DECORATIVA A 110 VOLTIOS, UNA ACOMETIDA ELÉCTRICA A 110 VOLTIOS A NO MÁS DE 10 METROS DE DISTANCIA.</p> <p>DEBERÁ INCLUIR PUERTAS DE CRISTAL TEMPLADO CON SISTEMA CORREDIZO DE ACERO INOXIDABLE.</p> <p>EL MATERIAL DEBERÁ SER ADECUADO PARA USO EN EXTERIORES E INTERIORES.</p> <p>LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL PROVEERÁ EL EQUIPO DE CÓMPUTO, LA PANTALLA, EL MICRÓFONO, LA BOCINA, LA CÁMARA DE SEGURIDAD Y EL MOBILIARIO.</p> <p>LOS COSTOS DEBERÁN INCLUIR GASTOS DE MONTAJE.</p>	<p>MÓDULO DE CONTACTO DIGITAL:</p> <p>1.5 METROS DE LARGO POR 1.36 METROS ANCHO POR 2.5 METROS DE ALTURA.</p> <p>EL MÓDULO SERÁ FABRICADO ACORDE AL DISEÑO DE LA FICHA TÉCNICA (ANEXO B2).</p> <p>INCLUIRÁ ESTRUCTURA DE ACERO ENSAMBLABLE, PANELES CON ALUMINIO COMPUESTO, GRÁFICOS IMPRESIÓN HD-UV, ILUMINACIÓN DECORATIVA A 110 VOLTIOS, UNA ACOMETIDA ELÉCTRICA A 110 VOLTIOS A NO MÁS DE 10 METROS DE DISTANCIA.</p> <p>INCLUIRÁ PUERTAS DE CRISTAL TEMPLADO CON SISTEMA CORREDIZO DE ACERO INOXIDABLE.</p> <p>EL MATERIAL SERÁ ADECUADO PARA USO EN EXTERIORES E INTERIORES.</p> <p>LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL PROVEERÁ EL EQUIPO DE CÓMPUTO, LA PANTALLA, EL MICRÓFONO, LA BOCINA, LA CÁMARA DE SEGURIDAD Y EL MOBILIARIO.</p> <p>LOS COSTOS INCLUYEN GASTOS DE MONTAJE.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: SUBPARTIDA 1</p>

Gerardo Díaz Suárez | Vogelkop Mobiliario | RFC: DIS0880614EG2

idl.gerardo.diaz@gmail.com

449 288 3550

Altagracia Reyes Ávila 427, Rodolfo Landeros Gallegos
C.P. 20170, Aguascalientes, Aguascalientes



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DOAO-IM-89-2024

PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE 10 MÓDULOS DE CONTACTO DIGITAL REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

LUGAR DE ENTREGA: SUBPARTIDA 1	UBICACIONES DE LOS MÓDULOS DE CONTACTO DIGITAL:	UBICACIONES DE LOS MÓDULOS DE CONTACTO DIGITAL:
	1. CASA DEL BIEN COMÚN CALVILLO. UBICADA EN EL DOMICILIO: CALLE SERAPIO FIGUEROA #223, COLONIA LIBERAL, C.P. 20804, CALVILLO, AGUASCALIENTES.	1. CASA DEL BIEN COMÚN CALVILLO. UBICADA EN EL DOMICILIO: CALLE SERAPIO FIGUEROA #223, COLONIA LIBERAL, C.P. 20804, CALVILLO, AGUASCALIENTES.
	2. CASA DEL BIEN COMÚN RINCÓN DE ROMOS. UBICADA EN EL DOMICILIO: CALLE PLUTARCO ELIAS CALLES ESQUINA MIGUEL HIDALGO S/N, FRACCIONAMIENTO HACIENDAS SAN JOSE DEL RINCON, C.P. 20451, RINCÓN DE ROMOS, AGUASCALIENTES.	2. CASA DEL BIEN COMÚN RINCÓN DE ROMOS. UBICADA EN EL DOMICILIO: CALLE PLUTARCO ELIAS CALLES ESQUINA MIGUEL HIDALGO S/N, FRACCIONAMIENTO HACIENDAS SAN JOSE DEL RINCON, C.P. 20451, RINCÓN DE ROMOS, AGUASCALIENTES.
	3. CASA DEL BIEN COMÚN EL LLANO. UBICADA EN EL DOMICILIO: CALLE CONSTITUCIÓN #103, BARRIO CENTRO, PALO ALTO, C.P. 20330, EL LLANO, AGUASCALIENTES.	3. CASA DEL BIEN COMÚN EL LLANO. UBICADA EN EL DOMICILIO: CALLE CONSTITUCIÓN #103, BARRIO CENTRO, PALO ALTO, C.P. 20330, EL LLANO, AGUASCALIENTES.
	4. CASA DEL BIEN COMÚN JESÚS MARÍA. UBICADA EN EL DOMICILIO: CALLE ISIDRO RODRIGUEZ S/N, INFONAVIT MARGARITAS, JUNTO AL KINDER SILVESTRE REVUELTAS, C.P. 20909, MARGARITAS, JESUS MARIA, AGUASCALIENTES.	4. CASA DEL BIEN COMÚN JESÚS MARÍA. UBICADA EN EL DOMICILIO: CALLE ISIDRO RODRIGUEZ S/N, INFONAVIT MARGARITAS, JUNTO AL KINDER SILVESTRE REVUELTAS, C.P. 20909, MARGARITAS, JESUS MARIA, AGUASCALIENTES.
	5. CASA DEL BIEN COMÚN SAN FRANCISCO DE LOS ROMO. UBICADA EN EL DOMICILIO: AV. MÉXICO ESQUINA VENEZUELA S/N, FRACCIONAMIENTO SAN JOSE BUENAVENTURA, C.P. 20303, SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES.	5. CASA DEL BIEN COMÚN SAN FRANCISCO DE LOS ROMO. UBICADA EN EL DOMICILIO: AV. MÉXICO ESQUINA VENEZUELA S/N, FRACCIONAMIENTO SAN JOSE BUENAVENTURA, C.P. 20303, SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES.
	6. CASA DEL BIEN COMÚN TEPEZALÁ. UBICADA EN EL DOMICILIO: AV. 12 DE DICIEMBRE S/N, UNIDAD DEPORTIVA OTTO GRANADOS ROLDÁN, ZONA CENTRO, C.P. 20607, TEPEZALÁ, AGUASCALIENTES.	6. CASA DEL BIEN COMÚN TEPEZALÁ. UBICADA EN EL DOMICILIO: AV. 12 DE DICIEMBRE S/N, UNIDAD DEPORTIVA OTTO GRANADOS ROLDÁN, ZONA CENTRO, C.P. 20607, TEPEZALÁ, AGUASCALIENTES.

Gerardo Díaz Suárez | Vogelkop Mobiliario | RFC: DISG880614E02

idl.gerardo.diaz@gmail.com

449 288 3550

 Altagracia Reyes Ávila 427, Rodolfo Landeros Gallegos
C.P. 20170, Aguascalientes, Aguascalientes



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAO-IM-89-2024

PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE 10 MÓDULOS DE CONTACTO DIGITAL REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p>UBICADA EN EL DOMICILIO: AV. 12 DE DICIEMBRE S/N, UNIDAD DEPORTIVA OTTO GRANADOS ROLDÁN, ZONA CENTRO, C.P. 20607, TEPEZALÁ, AGUASCALIENTES.</p> <p>7. CASA DEL BIEN COMÚN ASIENTOS.</p> <p>UBICADA EN EL DOMICILIO: EMILIANO ZAPATA 150, LOCALIDAD VILLA JUAREZ, C.P. 20700, ASIENTOS, AGUASCALIENTES.</p> <p>8. CASA DEL BIEN COMÚN COSÍO.</p> <p>UBICADA EN EL DOMICILIO: PROLONGACIÓN ESTEBAN CASTORENA S/N, A UN COSTADO DE SEGURIDAD PÚBLICA, COLONIA POPULAR, C.P. 20467, COSÍO, AGUASCALIENTES.</p> <p>9. CASA DEL BIEN COMÚN SAN JOSÉ DE GRACIA.</p> <p>UBICADA EN EL DOMICILIO: CALLE JACINTO RODRIGUEZ #301, ZONA CENTRO, C.P. 20500, SAN JOSÉ DE GRACIA, AGUASCALIENTES.</p> <p>ANEXO B1: CONTIENE LOS DOMICILIOS DE LAS UBICACIONES DONDE SE INSTALARÁN LOS MÓDULOS DE CONTACTO DIGITAL.</p> <p>ANEXO B2: CONTIENE LA FICHA TÉCNICA DEL MÓDULO DE CONTACTO DIGITAL.</p> <p>ANEXO B3: CONTIENE LA FICHA TÉCNICA DEL MÓDULO DE CONTACTO DIGITAL CON ESPACIO PARA CENTRO DE ATENCIÓN Y SERVICIOS (CAS).</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: CONTRA ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 8 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA O CORREO ELECTRÓNICO A MI PERSONA FÍSICA GERARDO DÍAZ</p>
--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Gerardo Díaz Suárez | Vogelkop Mobiliario | RFC: DIS0880614E02

ldi.gerardo.diaz@gmail.com

449 288 3550

Altagracia Reyes Ávila 427, Rodolfo Landeros Gallegos
C.P. 20170, Aguascalientes, Aguascalientes

PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE 10 MÓDULOS DE CONTACTO DIGITAL REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

			<p>TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 8 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA O CORREO ELECTRÓNICO AL PROVEEDOR ADJUDICADO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DE LOS BIENES: 8 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA O CORREO ELECTRÓNICO AL PROVEEDOR ADJUDICADO.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: DIFERENTES DOMICILIOS QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO B-1</p> <p>GARANTÍA: 20 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS QUE IMPIDAN SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.</p>	<p>SUÁREZ EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DE LOS BIENES: 8 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA O CORREO ELECTRÓNICO A MI PERSONA FÍSICA GERARDO DÍAZ SUÁREZ EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: DIFERENTES DOMICILIOS QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO B-1</p> <p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS QUE IMPIDAN SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.</p>
2	1	PIEZA	<p>MÓDULO DE CONTACTO DIGITAL CON ESPACIO PARA CAS:</p> <p>MÓDULO DE CONTACTO DIGITAL CON ESPACIO PARA CENTRO DE ATENCIÓN Y SERVICIOS (CAS) 2.1 METROS DE LARGO POR 1.66 METROS ANCHO POR 2.6 METROS DE ALTURA.</p> <p>MÓDULO QUE SE FABRICARÁ ACORDE AL DISEÑO DE LA FICHA TÉCNICA (ANEXO B3). DEBERÁ INCLUIR ESTRUCTURA DE ACERO ENSAMBLABLE, PANELES CON ALUMINIO COMPUESTO, GRÁFICOS IMPRESIÓN HD-UV, ILUMINACIÓN DECORATIVA A 110 VOLTIOS, UNA ACOMETIDA ELÉCTRICA A 110 VOLTIOS A NO MÁS DE 10 METROS DE DISTANCIA.</p> <p>DEBERÁ INCLUIR PUERTAS DE CRISTAL TEMPLADO CON SISTEMA CORREDIZO DE ACERO INOXIDABLE.</p>	<p>MÓDULO DE CONTACTO DIGITAL CON ESPACIO PARA CAS:</p> <p>MÓDULO DE CONTACTO DIGITAL CON ESPACIO PARA CENTRO DE ATENCIÓN Y SERVICIOS (CAS) 2.1 METROS DE LARGO POR 1.66 METROS ANCHO POR 2.6 METROS DE ALTURA.</p> <p>MÓDULO QUE SE FABRICARÁ ACORDE AL DISEÑO DE LA FICHA TÉCNICA (ANEXO B3). INCLUIRÁ ESTRUCTURA DE ACERO ENSAMBLABLE, PANELES CON ALUMINIO COMPUESTO, GRÁFICOS IMPRESIÓN HD-UV, ILUMINACIÓN DECORATIVA A 110 VOLTIOS, UNA ACOMETIDA ELÉCTRICA A 110 VOLTIOS A NO MÁS DE 10 METROS DE DISTANCIA.</p> <p>INCLUIRÁ PUERTAS DE CRISTAL TEMPLADO CON SISTEMA CORREDIZO DE ACERO INOXIDABLE.</p>



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MÓDULO NÚMERO DOAO-IM-89-2024

PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE 10 MÓDULOS DE CONTACTO DIGITAL REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

			<p>CORREDIZO DE ACERO INOXIDABLE.</p> <p>DEBERÁ INCLUIR UN ACCESO LATERAL PARA LA MANIPULACIÓN DEL CAS.</p> <p>EL MATERIAL DEBERÁ SER APROPIADO PARA USO EN EXTERIORES E INTERIORES.</p> <p>LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PROVEERÁ EL EQUIPO DE CÓMPUTO, LA PANTALLA, EL MICRÓFONO, LA BOCINA, LA CÁMARA DE SEGURIDAD Y EL MOBILIARIO.</p> <p>LOS COSTOS DEBERÁN INCLUIR LOS GASTOS DE MONTAJE.</p> <p>NOTA: SE ADJUNTAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS:</p> <p>MÓDULO DE CONTACTO DIGITAL CON ESPACIO PARA CENTRO DE ATENCIÓN Y SERVICIOS (CAS):</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: SUBPARTIDA 2</p> <p>1. PALACIO DE GOBIERNO</p> <p>UBICADO EN EL DOMICILIO: PLANTA BAJA S/N PLAZA DE LA PATRIA, ZONA CENTRO, C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES</p> <p>ANEXO B1: QUE CONTIENE LOS DOMICILIOS DE LAS UBICACIONES DONDE SE DEBERÁN INSTALAR LOS MÓDULOS DE CONTACTO DIGITAL.</p> <p>ANEXO B2: QUE CONTIENE LA FICHA TÉCNICA DEL MÓDULO DE CONTACTO DIGITAL.</p> <p>ANEXO B3: QUE CONTIENE LA FICHA TÉCNICA DEL MÓDULO DE CONTACTO DIGITAL CON ESPACIO PARA CENTRO DE ATENCIÓN Y SERVICIOS (CAS).</p>	<p>INCLUIRÁ UN ACCESO LATERAL PARA LA MANIPULACIÓN DEL CAS.</p> <p>EL MATERIAL SERÁ APROPIADO PARA USO EN EXTERIORES E INTERIORES.</p> <p>LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PROVEERÁ EL EQUIPO DE CÓMPUTO, LA PANTALLA, EL MICRÓFONO, LA BOCINA, LA CÁMARA DE SEGURIDAD Y EL MOBILIARIO.</p> <p>LOS COSTOS INCLUYEN LOS GASTOS DE MONTAJE.</p> <p>MÓDULO DE CONTACTO DIGITAL CON ESPACIO PARA CENTRO DE ATENCIÓN Y SERVICIOS (CAS):</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: SUBPARTIDA 2</p> <p>1. PALACIO DE GOBIERNO</p> <p>UBICADO EN EL DOMICILIO: PLANTA BAJA S/N PLAZA DE LA PATRIA, ZONA CENTRO, C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES</p> <p>ANEXO B3: QUE CONTIENE LA FICHA TÉCNICA DEL MÓDULO DE CONTACTO DIGITAL CON ESPACIO PARA CENTRO DE ATENCIÓN Y SERVICIOS (CAS).</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: CONTRA ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 8 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA O CORREO ELECTRÓNICO A MI PERSONA FÍSICA GERARDO DÍAZ</p>
--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Gerardo Díaz Suárez | Vogelkop Mobiliario | RFC: DISG880614EG2

ldi.gerardo.diaz@gmail.com

449 288 3550

Altagracia Reyes Ávila 427, Rodolfo Landeros Gallegos
C.P. 20170, Aguascalientes, Aguascalientes



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DCAO-IM-89-2024

PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE 10 MÓDULOS DE CONTACTO DIGITAL REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p>CONDICIONES DE PAGO: CONTRA ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 8 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA O CORREO ELECTRÓNICO AL PROVEEDOR ADJUDICADO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DE LOS BIENES: 8 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA O CORREO ELECTRÓNICO AL PROVEEDOR ADJUDICADO.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: DIFERENTES DOMICILIOS QUE SE DETALLAN EN CADA SUBPARTIDAS Y ANEXO B1.</p> <p>GARANTÍA: 20 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS QUE IMPIDAN SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.</p>	<p>SUÁREZ EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DE LOS BIENES: 8 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA O CORREO ELECTRÓNICO A MI PERSONA FÍSICA GERARDO DÍAZ SUÁREZ EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: PALACIO DE GOBIERNO UBICADO EN EL DOMICILIO: PLANTA BAJA S/N PLAZA DE LA PATRIA, ZONA CENTRO, C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES</p> <p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS QUE IMPIDAN SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.</p>
--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Protesto lo necesario

Firma

GERARDO DÍAZ SUÁREZ
PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL
VOGELKOP mobiliario

Gerardo Díaz Suárez | Vogelkop Mobiliario | RFC: DIS0880614EG2

ldi.gerardo.diaz@gmail.com

449 288 3550

Altagracia Reyes Ávila 427, Rodolfo Landeros Gallegos
C.P. 20170, Aguascalientes, Aguascalientes



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-89-2024

PARA PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE 10 MÓDULOS DE CONTACTO DIGITAL REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**ANEXO B1
UBICACIONES DE LOS MODULOS**

ANEXO B1 – UBICACIONES

Fecha: 12 de noviembre del 2024

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO
NÚMERO DGAD-IM-89-2024**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.**

PARTIDA 1 SUBPARTIDA 1.

9 módulos, Ubicaciones de los MÓDULOS DE CONTACTO DIGITAL:

- 1. CASA DEL BIEN COMÚN CALVILLO.** UBICADA EN EL DOMICILIO: CALLE SERAPIO FIGUEROA #223, COLONIA LIBERAL, C.P. 20804, CALVILLO, AGUASCALIENTES.
- 2. CASA DEL BIEN COMÚN RINCON DE ROMOS.** UBICADA EN EL DOMICILIO: CALLE PLUTARCO ELIAS CALLES ESQUINA MIGUEL HIDALGO S/N, FRACCIONAMIENTO HACIENDAS SAN JOSE DEL RINCON, C.P. 20451, RINCON DE ROMOS, AGUASCALIENTES.
- 3. CASA DEL BIEN COMÚN EL LLANO.** UBICADA EN EL DOMICILIO: CALLE CONSTITUCION #103, BARRIO CENTRO, PALO ALTO, C.P. 20330, EL LLANO, AGUASCALIENTES.
- 4. CASA DEL BIEN COMÚN JESÚS MARÍA.** UBICADA EN EL DOMICILIO: CALLE ISIDRO RODRIGUEZ S/N, INFONAVIT MARGARITAS, JUNTO AL KINDER SILVESTRE REVUELTAS, C.P. 20909, MARGARITAS, JESUS MARIA, AGUASCALIENTES.
- 5. CASA DEL BIEN COMÚN SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.** UBICADA EN EL DOMICILIO: AV. MEXICO ESQUINA VENEZUELA S/N, FRACCIONAMIENTO SAN JOSE BUENAVENTURA, C.P. 20303, SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES.
- 6. CASA DEL BIEN COMÚN TEPEZALÁ.** UBICADA EN EL DOMICILIO: AV. 12 DE DICIEMBRE S/N, UNIDAD DEPORTIVA OTTO GRANADOS ROLDAN, ZONA CENTRO, C.P. 20607, TEPEZALÁ, AGUASCALIENTES.

Gerardo Díaz Suárez | Vogelkop Mobiliario | RFC: DISG880614E02



INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MÓDULO NÚMERO DGAQ-IM-89-2024

PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE 10 MÓDULOS DE CONTACTO DIGITAL REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

(C)

7. CASA DEL BIEN COMÚN ASIENTOS. UBICADA EN EL DOMICILIO: EMILIANO ZAPATA 150, LOCALIDAD VILLA JUAREZ, C.P. 20700, ASIENTOS, AGUASCALIENTES.

8. CASA DEL BIEN COMÚN COSÍO. UBICADA EN EL DOMICILIO: PROLONGACIÓN ESTEBAN CASTORENA S/N, A UN COSTADO DE SEGURIDAD PÚBLICA, COLONIA POPULAR, C.P. 20467, COSÍO, AGUASCALIENTES.

9. CASA DEL BIEN COMÚN SAN JOSÉ DE GRACIA. UBICADA EN EL DOMICILIO: CALLE JACINTO RODRIGUEZ #301, ZONA CENTRO, C.P. 20500, SAN JOSÉ DE GRACIA, AGUASCALIENTES.

PARTIDA 1 SUBPARTIDA 2

1 módulo. Ubicación del MÓDULO DE CONTACTO DIGITAL CON ESPACIO PARA CENTRO DE ATENCIÓN Y SERVICIOS (CAS): PALACIO DE GOBIERNO, UBICADO EN EL DOMICILIO: PLANTA BAJA S/N PLAZA DE LA PATRIA, ZONA CENTRO, C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES

Protesto lo necesario

Firma
GERARDO DÍAZ SUÁREZ
PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL
VOGELKOP mobiliario

Gerardo Díaz Suárez | Vogelkop Mobiliario | RFC: DISG880614EG2



ldi.gerardo.diaz@gmail.com



449 288 3550



Altagracia Reyes Ávila 427, Rodolfo Landeros Gallegos
C.P. 20170, Aguascalientes, Aguascalientes



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-89-2024

PARA PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE 10 MÓDULOS DE CONTACTO DIGITAL REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

ANEXO B2 FICHA TÉCNICA MÓDULO DE CONTACTO DIGITAL

PARTIDA 1 SUBPARTIDA 1

Fecha: 12 de noviembre del 2024
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO
NÚMERO
DGAD-IM-89-2024

ANEXO B – FICHA TÉCNICA MÓDULO DE CONTACTO DIGITAL

El módulo se compone de:

	<p>ESTRUCTURA GENERAL</p> <ul style="list-style-type: none">Estructura principal de tubular 1 ½ pulgada x 3 pulgadas. Estructura de paredes de tubular c100 1 pulgada x 1 pulgada.Paneles de aluminio compuesto en exteriores, Puertas correderas de cristal templado, con sistema de acero inoxidable. Compartimiento interno con cerraja de seguridad para equipo de cómputo.Gráficos en vinil impreso en alta resolución. Incluye montaje de gráficos (el diseño lo proporciona la Secretaría de Innovación y Gobierno Digital).Iluminación interior en plafón de led. Incluye un apagador y un contacto sobre eléctrico de color blanco y su respectivo centro de carga con su conector independiente para entrada de 12v a corriente a 110 voltios.Instalación eléctrica: La acometida deberá estar a no más de 10 metros y se proveerá por parte de la Secretaría de Innovación y Gobierno Digital.
	<p>PARED FRONTAL</p> <p>Medidas: 1.30 metros largo x 2.2 metros alto</p> <p>Materiales: Estructura interior de Metal de 1 pulgada x 1 pulgada.</p> <p>EXTERIOR. Panel de aluminio compuesto color Azul 273SC, con Corte CNC de Logotipo "A" en negativo con medidas 90 centímetros x 90 centímetros y debajo, corte de la leyenda "Gobierno Digital" en tipografía Visby CF con 10 centímetros de altura, fondo de efecto blanco 3 milímetros e iluminación LED blanco 110 voltios.</p> <p>INTERIOR. Panel de aluminio compuesto color Azul 273SC, con Panel para montaje de TV en MDF Alto brillo Blanco de 105 centímetros x 105 centímetros con puerta de seguridad para equipo de cómputo, Repisa de 105 centímetros de largo x 30 centímetros de ancho x 2 centímetros de espesor. Incluye un contacto eléctrico doble, color blanco y su respectivo centro de carga con su conector</p>

Gerardo Díaz Suárez | Vogelkop Mobiliario | RFC: DIS0880814E02



ldi.gerardo.diaz@gmail.com



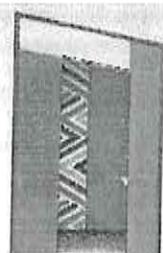
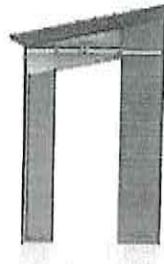
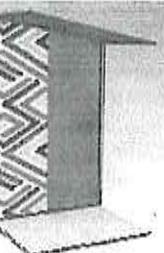
449 288 3550



Altagracia Reyes Ávila 427, Rodolfo Landeros Gallegos
C.P. 20170, Aguascalientes, Aguascalientes

SIN TEXTO

PARA PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE 10 MÓDULOS DE CONTACTO DIGITAL REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

 	<p>Independiente para entrada de luz o corriente a 110 voltios. No incluye TV, Cámara, bocina ni equipo de cómputo.</p> <p>LATERAL IZQUIERDO Medidas: 1.5 metros largo x 2.5 metros altura derecha y 2.2 metros altura izquierda. Materiales: Estructura Interna de Metal de 1 pulgada x 1 pulgada forrada en Panel de aluminio compuesto.</p> <p>EXTERIOR. Panelado con aplicación de vinil autoadherible HD-UV de 1.5 metros largo x 2.5 metros altura derecha y 2.2 metros altura izquierda, con patrón institucional en colores Azul 298C, Amarillo 2735C y Rosa 219C.</p> <p>INTERIOR. Fueras correderas de 2 hojas en cristal templado de 10 milímetros con sistema corredero de acero inoxidable. Vano total de la puerta es de 0.7 metros largo x 2.10 metros alto.</p>
 	<p>PARED POSTERIOR. Medidas: 1.36 metros largo x 2.5 metros alto Materiales: Estructura Interna de Metal de 1 pulgada x 1 pulgada.</p> <p>EXTERIOR. Panel de aluminio compuesto solo hacia cara interna.</p> <p>INTERIOR. Estructura de metal con Aluminio compuesto, Vinil Impreso en HD-UV de 1.36 metros largo x 2.5 metros alto. Panel de aluminio compuesto color Blanco, con aplicación de vinil autoadherible HD-UV con Logotipo oficial horizontal "AGUASCALIENTES El gigante de México" en 100 centímetros de largo x 50 centímetros alto.</p>
 	<p>LATERAL DERECHO Medidas: 1.5 metros largo x 2.5 metros altura izquierda y 2.2 metros altura derecha. Materiales: Estructura Principal en metal de 3 pulgadas x 1.5 pulgadas. Estructura Interna de Metal de 1 pulgada x 1 pulgada.</p> <p>EXTERIOR. Panel de aluminio compuesto color Azul 2735C, con aplicación de vinil autoadherible HD-UV, de 1.5 metros largo x 2.5 metros altura izquierda y 2.2 metros altura derecha. La impresión presenta un patrón Institucional multicolor y Azul 298C.</p>

Gerardo Díaz Suárez | Vogelkop Mobiliario | RFC: DIS0880614E02

SIN TEXTO





INVITACIÓN A CUANDO MENOS IRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO OGAD-IM-09-2024

PARA PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE 10 MÓDULOS DE CONTACTO DIGITAL REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

C

J

	<p>INTERIOR: Panel de aluminio compuesto color Azul 2735C, con aplicación de vinil autoadherible HD-UV, de 1.5 metros largo x 2.5 metros altura izquierda y 2.2 metros altura derecha. La impresión presenta un patrón institucional multicolor y Azul 298C.</p> <p>INTERIOR GENERAL: Dimensiones: 1.50 metros largo x 1.2 metros ancho x 2.50 metros altura máxima y 2.2 metros mínima. Materiales: Estructura interna de Metal de 1 pulgada x 1 pulgada</p> <p>FRENTE: Panel de aluminio compuesto color Azul 2735C, con Panel para montaje de TV en MDF Alto brillo Blanco de 105 centímetros x 105 centímetros con puerta de seguridad para equipo de cómputo, Repisa de 105 centímetros de largo x 30 centímetros de ancho x 2 centímetros de espesor. Incluye un contacto eléctrico doble, color blanco y su respectivo centro de carga con su conector independiente para entrada de luz o corriente a 110 voltios. <i>No incluye TV, Cámara, bocina ni equipo de cómputo.</i></p> <p>ESPALDA: Forrada en Panel de aluminio compuesto color Blanco, con aplicación de vinil autoadherible HD-UV de 100 centímetros de longitud x 90 centímetros alto, con logotipo oficial horizontal "AGUASCALIENTES el gigante de México". Piso Laminado Tipo OAK NATURAL de 1.50 metros largo x 1.2 metros ancho. Iluminación interior en techo con spot empotrable LED 6 watta Luz blanca.</p>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Protesto lo necesario

Firma

GERARDO DÍAZ SUÁREZ
PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL
VOGELKOP mobiliario

Gerardo Diaz Suárez | Vogelkop Mobiliario | RFC: DISG880614E02



ldi.gerardo.diaz@gmail.com



449 288 3550



Altagracia Reyes Ávila 427, Rodolfo Landeros Gallegos
C.P. 20170, Aguascalientes, Aguascalientes

C

SIN TEXTO

C

61



✓



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-89-2024

PARA PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE 10 MÓDULOS DE CONTACTO DIGITAL REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**ANEXO B3
FICHA TÉCNICA
MODULO DE CONTACTO DIGITAL CON ESPACIO PARA CENTRO DE ATENCIÓN Y SERVICIOS (CAS)**

PARTIDA 1 SUBPARTIDA 2

Fecha: 12 de noviembre del 2024

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO

DGAD-IM-89-2024

El módulo se compone de:

	<p>ESTRUCTURA GENERAL</p> <ul style="list-style-type: none">Estructura principal de tubular 1 ½ pulgadas x 3 pulgadas. Estructura de paredes de tubular c100 1 pulgada x 1 pulgada.Paneles de aluminio compuesto en exterior. Puertas correderas de cristal templado, con sistema de acero inoxidable. Compartimiento interno con carroja de seguridad para equipo de cómputo.Cajón lateral con acceso independiente para manipulación y mantenimiento del CAS.Gráficos en vinil impreso en alta resolución. Incluye instalación (el cliente lo provee la Secretaría de Innovación y Gobierno Digital).Iluminación interior en plafón de tecno. Incluye un apagador y un contacto doble eléctrico, color blanco y su respectivo centro de carga con su conector independiente para entrada de luz a corriente a 110 voltios.Instalación eléctrica: La acometida deberá estar a no más de 10 metros.
	<p>PARED FRONTAL</p> <p>Medidas: 1.36 metros largo x 2.2 metros alto. Material: Estructura interna de Metal de 1 pulgada x 1 pulgada.</p> <p>EXTERIOR. Panel de aluminio compuesto color Azul 2735C, con Corte CNC de Logotipo "A" en negativo con medidas 69 centímetros x 90 centímetros y debajo, corte de la leyenda "Gobierno Digital" en tipografía Visby CF con 10 centímetros de altura, fondo de acrílico blanco 3 milímetros e iluminación LED blanca 110 voltios.</p> <p>INTERIOR. Panel de aluminio compuesto color Azul 2735C, con Panel para montaje de TV en MDF Alto brillo Blanco de 109 centímetros x 105 centímetros con puerta de seguridad para equipo de cómputo. Repisa de 105 centímetros de largo x 30 centímetros de ancho x 2 centímetros de espesor. Incluye un contacto eléctrico doble, color blanco y su respectivo centro de carga con su</p>

Gerardo Díaz Suárez | Vogelkop Mobiliario | RFC: DISG880614EG2



ldi.gerardo.diaz@gmail.com



448 288 3550



Altamirano Reyes Ávila 427, Rodolfo Landeros Gallegos
C.P. 20170, Aguascalientes, Aguascalientes

SIN TEXTO

C

A



N



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DOAD IM-89-2024

PARA PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE 10 MÓDULOS DE CONTACTO DIGITAL REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

	<p>conector independiente para entrada de luz o corriente a 110 voltios. No incluye TV, Cámara, bocina ni equipo de cómputo.</p>
	<p>LATERAL IZQUIERDO Medidas: 2.1 metros largo x 2.65 metros altura izquierda y 2.2 metros altura derecha. Materiales: Estructura Principal en metal de 3 pulgadas x 1.5 pulgadas. Estructura Interna de Metal de 1 pulgada x 1 pulgada.</p> <p>EXTERIOR. Panel de aluminio compuesto color Azul 2735C.</p> <p>INTERIOR. Panel de aluminio compuesto color Azul 2735C, con aplicación de vinil autoadherible HD-UV de 2.1 metros largo x 2.65 metros altura izquierda y 2.2 metros altura derecha, con un patrón institucional multicolor (color blanco, Azul 2735C, Azul 298C, Amarillo 2735C y Rosa 219C) y Azul 290C.</p>
	<p>PARED POSTERIOR. Medidas: 1.66 metros largo x 2.65 metros alto Materiales: Estructura interna de Metal de 1 pulgada x 1 pulgada, con aluminio compuesto.</p> <p>EXTERIOR. Panel de aluminio compuesto color Azul 2735C, Puerta abatible de 80 centímetros x 209 centímetros, para acceso a cabina de servicio para el módulo CAS, con chapa de seguridad.</p> <p>INTERIOR. Panel de Aluminio compuesto color Azul 2735C y color Blanco. Incluye un contacto eléctrico doble, color blanco y su respectivo centro de carga con su conector independiente para entrada de luz o corriente a 110 voltios. No incluye Módulo CAS.</p>

Gerardo Díaz Suárez | Vogelkop Móvilario | RFC: DISG880614EG2



ldi.gerardo.diaz@gmail.com



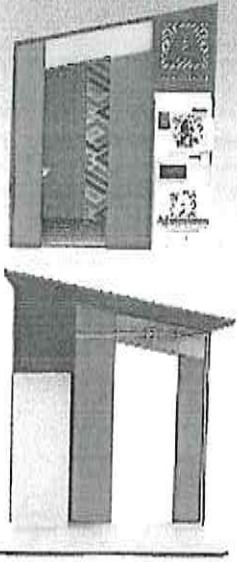
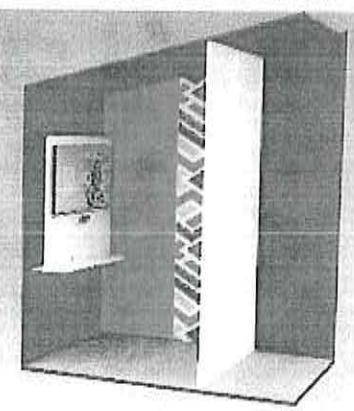
449 288 3550



Altgracia Reyes Ávila 427, Rodolfo Landeros Gallegos
C.P. 20170, Aguascalientes, Aguascalientes

SIN TEXTO

Cu

	<p>LATERAL DERECHO Materiales: Estructura interna de Metal de 1 pulgada x 1 pulgada forrada en Panel de aluminio compuesto. EXTERIOR: Paneles con aplicación de vinil autoadherible HD-UV de 1.5 metros largo x 2.65 metros altura derecha y 2.2 metros altura Izquierda, con patrón Institucional en colores Azul 298C, Amarillo 2735C y Rosa 219C. En parte superior al CAS, se presenta un Corte CNC de Logolipa "A" en negativo con medidas 50 centímetros x 50 centímetros y debajo, corte de la leyenda "Gobierno Digital" en tipografía Visby CF con 5 centímetros de altura, fondo de acrílico translúcido blanco e iluminación LED blanco. INTERIOR: Puertas correderas de 2 hojas en cristal templado de 10 milímetros con sistema correderizo de acero inoxidable. Ancho total de la puerta es de 0.7 metros largo x 2.10 metros alto. Vano para instalación de Modulo CAS.</p>
	<p>INTERIOR DE LA CABINA. Dimensiones: 1.50 metros largo x 1.2 metros ancho x 2.50 metros alto Materiales: Estructura interna de metal de 1 pulgada x 1 pulgada FRENTE: Panel de aluminio compuesto color Azul 2735C, con Panel para montaje de TV en MDF Alto brillo Blanco de 105 centímetros x 105 centímetros con puerta de seguridad para equipo de cómputo, Repisa de 105 centímetros de largo x 30 centímetros de ancho x 2 centímetros de espesor. Incluye un contacto eléctrico doble y su respectivo centro de carga con su conector Independiente para entrada de luz o corriente a 110 voltios. No incluye TV, Cámara, bocina ni equipo de cómputo. ESPAZADA: Forrada en Panel de aluminio compuesto color Blanco, con aplicación de vinil autoadherible HD-UV de 100 centímetros de largo x 90 centímetros alto, con Logotipo oficial horizontal "AGUASCALIENTES el gigante de México".</p>

SIN TEXTO



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DOAD-IM-89-2024

PARA PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE 10 MÓDULOS DE CONTACTO DÍGITAL REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



Protesto lo necesario

Firma

GERARDO DÍAZ SUÁREZ
PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL
VOGELKOP mobiliario

Gerardo Díaz Suárez | Vogelkop Mobiliario | RFC: DISG880614EG2

idl.gerardo.diaz@gmail.com

449 288 3550

Altagracia Reyes Ávila 427, Rodolfo Landeros Gallegos
C.P. 20170, Aguascalientes, Aguascalientes

SIN TEXTO

✓

✓

ff

D

✓



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-89-2024

PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE 10 MÓDULOS DE CONTACTO DIGITAL REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**ANEXO C
NUMERAL 2 DEL APARTADO II DE ESTA CONVOCATORIA**

OFERTA ECONÓMICA

**Fecha: 12 de noviembre del 2024
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO
NÚMERO DGAD-IM-89-2024**

PARTIDA	SUBPARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL BIEN OFERTADO)	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	1	9	PIEZA	<p>MÓDULO DE CONTACTO DIGITAL:</p> <p>1.5 METROS DE LARGO POR 1.36 METROS ANCHO POR 2.5 METROS DE ALTURA.</p> <p>EL MÓDULO SERÁ FABRICADO ACORDE AL DISEÑO DE LA FICHA TÉCNICA (ANEXO B2).</p> <p>INCLUIRÁ ESTRUCTURA DE ACERO ENSAMBLABLE, Paneles con ALUMINIO COMPUESTO, GRÁFICOS IMPRESIÓN HD-UV, ILUMINACIÓN DECORATIVA A 110 VOLTIOS, UNA ACOMETIDA ELÉCTRICA A 110 VOLTIOS A NO MÁS DE 10 METROS DE DISTANCIA.</p> <p>INCLUIRÁ PUERTAS DE CRISTAL TEMPLADO CON SISTEMA CORREDIZO DE ACERO INOXIDABLE.</p> <p>EL MATERIAL SERÁ ADECUADO PARA USO EN EXTERIORES E INTERIORES.</p> <p>LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL PROVEERÁ EL EQUIPO DE CÓMPUTO, LA PANTALLA, EL MICRÓFONO, LA BOINA, LA CÁMARA DE SEGURIDAD Y EL MOBILIARIO.</p> <p>LOS COSTOS INCLUYEN GASTOS DE MONTAJE.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: SUBPARTIDA 1</p> <p>UBICACIONES DE LOS MÓDULOS DE CONTACTO DIGITAL:</p> <p>1. CASA DEL BIEN COMÚN CALVILLO.</p> <p>UBICADA EN EL DOMICILIO: CALLE SERAPÍO FIGUEROA #223, COLONIA LIBERAL, C.P. 20804, CALVILLO, AGUASCALIENTES.</p> <p>2. CASA DEL BIEN COMÚN RINCÓN DE ROMOS.</p> <p>UBICADA EN EL DOMICILIO: CALLE PLUTARCO ELIAS CALLES ESQUINA MIGUEL HIDALGO S/N, FRACCIONAMIENTO HACIENDAS SAN JOSE</p>	\$83,400.00	\$750,600.00	\$120,096.00	\$870,696.00

Gerardo Díaz Suárez | Vogelkop Mobiliario | RFC: DISG880614E02

idl.gerardo.diaz@gmail.com

449 288 3550

Altagracia Reyes Ávila 427, Rodolfo Landeros Gallegos C.P. 20170, Aguascalientes, Aguascalientes

SIN TEXTO



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAO-IM-89-2024

PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE 10 MÓDULOS DE CONTACTO DIGITAL REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p>DEL RINCON, C.P. 20451, RINCÓN DE ROMOS, AGUASCALIENTES.</p> <p>3. CASA DEL BIEN COMÚN EL LLANO.</p> <p>UBICADA EN EL DOMICILIO: CALLE CONSTITUCIÓN #103, BARRO CENTRO, PALO ALTO, C.P. 20330, EL LLANO, AGUASCALIENTES.</p> <p>4. CASA DEL BIEN COMÚN JESÚS MARÍA.</p> <p>UBICADA EN EL DOMICILIO: CALLE ISIDRO RODRIGUEZ S/N, INFONAVIT MARGARITAS, JUNTO AL KINDER SILVESTRE REVUELTAS, C.P. 20909, MARGARITAS, JESUS MARIA, AGUASCALIENTES.</p> <p>5. CASA DEL BIEN COMÚN SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.</p> <p>UBICADA EN EL DOMICILIO: AV. MÉXICO ESQUINA VENEZUELA S/N, FRACCIONAMIENTO SAN JOSE BUENAVISTA, C.P. 20303, SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES.</p> <p>6. CASA DEL BIEN COMÚN TEPEZALÁ.</p> <p>UBICADA EN EL DOMICILIO: AV. 12 DE DICIEMBRE S/N, UNIDAD DEPORTIVA OTTO GRANADOS ROLDÁN, ZONA CENTRO, C.P. 20607, TEPEZALÁ, AGUASCALIENTES.</p> <p>7. CASA DEL BIEN COMÚN ASIENTOS.</p> <p>UBICADA EN EL DOMICILIO: EMILIANO ZAPATA 150, LOCALIDAD VILLA JUAREZ, C.P. 20700, ASIENTOS, AGUASCALIENTES.</p> <p>8. CASA DEL BIEN COMÚN COSÍO.</p> <p>UBICADA EN EL DOMICILIO: PROLONGACIÓN ESTEBAN CASTORENA S/N, A UN COSTADO DE SEGURIDAD PÚBLICA, COLONIA POPULAR, C.P. 20467, COSÍO, AGUASCALIENTES.</p> <p>9. CASA DEL BIEN COMÚN SAN JOSÉ DE GRACIA.</p> <p>UBICADA EN EL DOMICILIO: CALLE JACINTO RODRIGUEZ #301, ZONA CENTRO, C.P. 20500, SAN JOSÉ DE GRACIA, AGUASCALIENTES.</p> <p>ANEXO B1: CONTIENE LOS DOMICILIOS DE LAS UBICACIONES DONDE SE INSTALARÁN LOS MÓDULOS DE CONTACTO DIGITAL.</p> <p>ANEXO B2: CONTIENE LA FICHA TÉCNICA DEL MÓDULO DE CONTACTO DIGITAL.</p> <p>ANEXO B3: CONTIENE LA FICHA TÉCNICA DEL MÓDULO DE CONTACTO DIGITAL CON ESPACIO PARA CENTRO DE ATENCIÓN Y SERVICIOS (CAS).</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: CONTRA ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL A LOS 20</p>			
--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

Gerardo Díaz Suárez | Vogelkop Mobiliario | RFC: DIS0880614E02

idl.gerardo.diaz@gmail.com

449 288 3550

Altagracia Reyes Ávila 427, Rodolfo Landeros Gallegos
C.P. 20170, Aguascalientes, Aguascalientes

SIN TEXTO



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAO-IM-89-2024

PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE 10 MÓDULOS DE CONTACTO DIGITAL REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

			DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI. TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 8 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA O CORREO ELECTRÓNICO A MI PERSONA FÍSICA GERARDO DÍAZ SUÁREZ EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO TIEMPO DE REPARACIÓN DE LOS BIENES: 8 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA O CORREO ELECTRÓNICO A MI PERSONA FÍSICA GERARDO DÍAZ SUÁREZ EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO LUGAR DE ENTREGA: DIFERENTES DOMICILIOS QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO B-1 GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS QUE IMPIDAN SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.				
2	1	PIEZA	MÓDULO DE CONTACTO DIGITAL CON ESPACIO PARA CAS: MÓDULO DE CONTACTO DIGITAL CON ESPACIO PARA CENTRO DE ATENCIÓN Y SERVICIOS (CAS) 2.1 METROS DE LARGO POR 1.66 METROS ANCHO POR 2.6 METROS DE ALTURA. MÓDULO QUE SE FABRICARÁ ACORDE AL DISEÑO DE LA FICHA TÉCNICA (ANEXO B2). INCLUIRÁ ESTRUCTURA DE ACERO ENSAMBLABLE, Paneles con ALUMINIO COMPUESTO, GRÁFICOS IMPRESIÓN HD-UV, ILUMINACIÓN DECORATIVA A 110 VOLTIOS, UNA ACOMETIDA ELÉCTRICA A 110 VOLTIOS A NO MÁS DE 10 METROS DE DISTANCIA. INCLUIRÁ PUERTAS DE CRISTAL TEMPLADO CON SISTEMA CORREDIZO DE ACERO INOXIDABLE. INCLUIRÁ UN ACCESO LATERAL PARA LA MANIPULACIÓN DEL CAS. EL MATERIAL SERÁ APROPIADO PARA USO EN EXTERIORES E INTERIORES. LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PROVEERÁ EL EQUIPO DE CÓMPUTO, LA PANTALLA, EL MICRÓFONO, LA BOCINA, LA CÁMARA DE SEGURIDAD Y EL MOBILIARIO. LOS COSTOS INCLUYEN LOS GASTOS DE MONTAJE. MÓDULO DE CONTACTO DIGITAL CON ESPACIO PARA CENTRO DE ATENCIÓN Y SERVICIOS (CAS): LUGAR DE ENTREGA: SUBPARTIDA 2	\$108,800.00	\$108,800.00	\$17,408.00	\$126,208.00

Gerardo Díaz Suárez | Vogelkop Mobiliario | RFC: DISG880614EG2

C

SIN TEXTO

C

d

N

v



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONJO NÚMERO DCAO-IM-00-2024

PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE 10 MÓDULOS DE CONTACTO DIGITAL REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p>1. PALACIO DE GOBIERNO</p> <p>UBICADO EN EL DOMICILIO: PLANTA BAJA S/N PLAZA DE LA PATRIA, ZONA CENTRO, C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES</p> <p>ANEXO B3: QUE CONTIENE LA FICHA TÉCNICA DEL MÓDULO DE CONTACTO DIGITAL CON ESPACIO PARA CENTRO DE ATENCIÓN Y SERVICIOS (CAS).</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: CONTRA ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 8 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA O CORREO ELECTRÓNICO A MI PERSONA FÍSICA GERARDO DÍAZ SUÁREZ EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DE LOS BIENES: 8 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA O CORREO ELECTRÓNICO A MI PERSONA FÍSICA GERARDO DÍAZ SUÁREZ EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: PALACIO DE GOBIERNO UBICADO EN EL DOMICILIO: PLANTA BAJA S/N PLAZA DE LA PATRIA, ZONA CENTRO, C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES</p> <p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS QUE IMPIDAN SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.</p>			
			GRAN TOTAL:	\$859,400.00	\$137,504.00
NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.					

NOTAS:

1. Indicar el precio unitario, subtotal, I.V.A., Total y Gran total. Ó Total (de cada sub/partida) y Gran total y el importe con letra.
2. Los valores numéricos que presente el PROVEEDOR en el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total deberán ser presentados a dos decimales solo para señalar los centavos.
3. Los montos deberán ser en Moneda Nacional.
4. Se recomienda hacer los cálculos en Excel con dos dígitos de decimales.
5. **FAVOR DE RESPETAR EL FORMATO ESTABLECIDO.**

Condiciones de pago:	CONTRA ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI.
Tiempo de entrega de los BIENES:	30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

Gerardo Díaz Suárez | Vogelkop Mobiliario | RFC: DISG880614EG2

idl.gerardo.diaz@gmail.com

449 288 3550

 Altamirano Reyes 427, Rodolfo Landeros Gallegos
C.P. 20170, Aguascalientes, Aguascalientes

✓

SIN TEXTO

G

G

N

✓



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAU-IM-89-2024

PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE 10 MÓDULOS DE CONTACTO DIGITAL REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Tiempo de reposición de los BIENES:	8 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA O CORREO ELECTRÓNICO A MI PERSONA FÍSICA GERARDO DÍAZ SUÁREZ EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO.
Tiempo de reparación de los BIENES:	8 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA O CORREO ELECTRÓNICO A MI PERSONA FÍSICA GERARDO DÍAZ SUÁREZ EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO.
Lugar de entrega de los BIENES:	<p>LUGAR DE ENTREGA: SUBPARTIDA 1</p> <p>UBICACIONES DE LOS MÓDULOS DE CONTACTO DIGITAL:</p> <ol style="list-style-type: none">1. CASA DEL BIEN COMÚN CALVILLO. UBICADA EN EL DOMICILIO: CALLE SERAPÍO FIGUEROA #223, COLONIA LIBERAL, C.P. 20804, CALVILLO, AGUASCALIENTES.2. CASA DEL BIEN COMÚN RINCÓN DE ROMOS. UBICADA EN EL DOMICILIO: CALLE PLUTARCO ELIAS CALLES ESQUINA MIGUEL HIDALGO S/N, FRACCIONAMIENTO HACIENDAS SAN JOSE DEL RINCON, C.P. 20451, RINCÓN DE ROMOS, AGUASCALIENTES.3. CASA DEL BIEN COMÚN EL LLANO. UBICADA EN EL DOMICILIO: CALLE CONSTITUCIÓN #103, BARRIO CENTRO, PALO ALTO, C.P. 20330, EL LLANO, AGUASCALIENTES.4. CASA DEL BIEN COMÚN JESÚS MARÍA. UBICADA EN EL DOMICILIO: CALLE ISIDRO RODRIGUEZ S/N, INFONAVIT MARGARITAS, JUNTO AL KINDER SILVESTRE REVUETAS, C.P. 20909, MARGARITAS, JESUS MARIA, AGUASCALIENTES.5. CASA DEL BIEN COMÚN SAN FRANCISCO DE LOS ROMO. UBICADA EN EL DOMICILIO: AV. MÉXICO ESQUINA VENEZUELA S/N, FRACCIONAMIENTO SAN JOSE BUENA VISTA, C.P. 20303, SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES.6. CASA DEL BIEN COMÚN TEPEZALÁ. UBICADA EN EL DOMICILIO: AV. 12 DE DICIEMBRE S/N, UNIDAD DEPORTIVA OTTO GRANADOS ROLDÁN, ZONA CENTRO, C.P. 20607, TEPEZALÁ, AGUASCALIENTES.7. CASA DEL BIEN COMÚN ASIENTOS. UBICADA EN EL DOMICILIO: EMILIANO ZAPATA 150, LOCALIDAD VILLA JUAREZ, C.P. 20700, ASIENTOS, AGUASCALIENTES.8. CASA DEL BIEN COMÚN COSÍO. UBICADA EN EL DOMICILIO: PROLONGACIÓN ESTEBAN CASTORENA S/N, A UN COSTADO DE SEGURIDAD PÚBLICA, COLONIA POPULAR, C.P. 20487, COSÍO, AGUASCALIENTES.9. CASA DEL BIEN COMÚN SAN JOSÉ DE GRACIA. UBICADA EN EL DOMICILIO: CALLE JACINTO RODRIGUEZ #301, ZONA CENTRO, C.P. 20500, SAN JOSÉ DE GRACIA, AGUASCALIENTES. <p>LUGAR DE ENTREGA: SUBPARTIDA 2</p> <p>UBICADO EN EL DOMICILIO: PLANTA BAJA S/N PLAZA DE LA PATRIA, ZONA CENTRO, C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES</p>
Vigencia de la proposición:	90 DÍAS NATURALES.
Garantía:	365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS QUE IMPIDAN SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.

Protesto lo necesario
Firma
GERARDO DÍAZ SUÁREZ
PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL
VOGELKOP mobiliario

Gerardo Díaz Suárez | Vogelkop Mobiliario | RFC: DISG880614EG2



ldi.gerardo.diaz@gmail.com



449 288 3550



Altgracia Reyes Ávila 427, Rodolfo Landeros Gallegos
C.P. 20170, Aguascalientes, Aguascalientes

U

SIN TEXTO

C

69
67

✓